



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DECLÁRESE DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N°642-4-LQ25
CONSERVACION PARQUE CERRO LA COPA, COMUNA DE LA
ESTRELLA Código BIP 40059390-0

Rancagua, 11 ABR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1868

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 (Hacienda), y sus modificaciones sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios;
2. Reglamento de la Ley 19.886, contenido en el D.S. N° 250 (Hacienda), 2004;
3. La Resolución Exenta N°1093 de fecha 27.02.2025 que aprueba Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos Administrativos de la Licitación Pública N°642-4-LQ25 CONSERVACION PARQUE CERRO LA COPA, COMUNA DE LA ESTRELLA, Código BIP 40059390-0;
4. El Acta de Apertura de fecha 20.03.2025 de la Licitación Pública N°642-4-LQ25;
5. Aclaración N°1 de fecha 28.02.2025 y Aclaración N°2 de fecha 11.03.2025 de la Licitación Pública N°642-4-LQ25;
6. La Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre del 2024, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República;
7. La Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios y, D. S. N° 71 de 2014 de SEGPRES.
8. Las atribuciones otorgadas en virtud del DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 registrado con fecha 9 de junio de 2023 emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Resolución Exenta RA 272/671/2025, tomada de razón con fecha 9 marzo de 2025; Resolución Exenta RA 272/198/2025 registrada con fecha 23 de enero de 2025; Decreto Exento RA 272/10/2025 registrado con fecha 17 de febrero de 2025; todos los actos administrativos dictados por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, D.F.L. N° 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:"

CONSIDERANDO:

1. Que, en el Acta de Apertura citado en el visto N°4 de la presente Resolución, se deja constancia de que no se presentaron ofertas.

RESOLUCIÓN:

1. **APRUÉBASE** el Acta de apertura citado en el visto 4 de la presente Resolución;
2. **APRUÉBASE** Aclaración N°1 y Aclaración N°2 citadas en visto 5 de la presente Resolución;
3. **DECLÁRESE DESIERTA** la Licitación Pública N°642-4-LQ25 CONSERVACION PARQUE CERRO LA COPA, COMUNA DE LA ESTRELLA Código BIP 40059390-0 por el motivo expuesto en el considerando 1) de la presente Resolución;
4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el sistema Mercado Público en el ID: 642-4-LQ25.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU OHIGGINS**

CIP/VGR/FTT/DSV/CSQ/DJS/CAO/JOH/SML

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION SERVIU REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
- SEREMI MINVU REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA DIEGO PORTALES N 619 LA ESTRELLA
- CONTRALORIA INTERNA
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO TECNICO DE C.Y.U.
- SECCION DE INFRAESTRUCTURA
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES